

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR  
-APRODEP-  
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**



Guatemala, 14 de MARZO de 2012

Licenciado

Juan Francisco Durán Palomo

Presidente y Representante Legal

Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 14 de MARZO de 2012

Licenciado

Juan Francisco Durán Palomo

Presidente y Representante Legal

Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 14 de MARZO de 2012

Licenciado  
Juan Francisco Durán Palomo  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR  
-APRODEP-  
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
Limitaciones al Alcance	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	9
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	13
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	14
<b>ANEXOS</b>	15
Información Complementaria del Área Financiera	16



Guatemala, 14 de MARZO de 2012

Licenciado

Juan Francisco Durán Palomo

Presidente y Representante Legal

Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0438-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha practicado auditoría gubernamental a la Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-814, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 1 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Falta de firmas en documentos legales
2. Atraso en la rendición de Caja Fiscal

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**



## Área Financiera

1. Fianza presentada extemporáneamente
2. Incumplimiento a cláusulas de convenios

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Carlos Felipe Juárez Bautista y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

LIC. CARLOS FELIPE JUAREZ BAUTISTA  
Auditor Gubernamental

---

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP- fue constituida, según Escritura Pública No. 3 de fecha 28 de enero 2003 y se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia No. A5-814, con domicilio en la 15 avenida 24-45, zona 12, la Reformita, Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el derecho de libre asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico, cultural y social del país, que se realizan por medio de las organizaciones no lucrativas del sector privado reconocidas legalmente; debido a lo anterior, se hizo necesario de un instrumento jurídico que permita normar específicamente a dichas Asociaciones, para facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos, razón por la cual el Decreto Legislativo 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en el artículo 1 establece la constitución y funcionamiento de las mismas.

### Función

Proporcionar a las poblaciones ayuda profesional en las áreas de: salud, alimentación, vivienda, educación, infraestructura, ecosistema, agricultura, artesanía, género, entre otra, y todo aquello que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### Otros Aspectos Legales



Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Decreto Legislativo número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Nombramiento No. DAEE-0438-2011, de fecha 22 de diciembre 2011, emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Comprobar si en la ejecución de los fondos públicos que administró la entidad durante el período del 01 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre 2011, se cumplió con los términos de referencia del convenio suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-.

#### **Específicos**

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los recursos administrados por la Asociación, proporcionados por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, se han ejecutado de acuerdo a los objetivos del convenio y se registraron en Caja Fiscal oportunamente.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables



de la Asociación.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 1 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de caja fiscal, bancos, ingresos y egresos por convenios, referentes a proyectos de infraestructura en proceso y los terminados a la fecha del corte.

##### **Muestra**

Para la evaluación financiera se seleccionó la muestra considerando la materialidad en obras de infraestructura del valor ejecutado durante el período auditado (ver anexo 7).

Asimismo, se procedió a efectuar la inspección física de las obras de infraestructura seleccionadas como muestra.

##### **Caja Fiscal**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas por la Asociación, determinándose el saldo de Q15,877.77, el cual al efectuar la comparación con el saldo de bancos se presenta razonable, no obstante se estableció atraso en la rendición de Caja Fiscal, por lo que se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 4)

##### **Bancos**

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación administró los recursos en 54 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A, reflejando al 31 de diciembre de 2011, el saldo de Q15,877.77 y al compararlo con el saldo de caja fiscal a la fecha del corte se considera razonable. (Ver anexo 3)



## Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por el monto de Q13,887,090.64, los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (Ver anexos 1 y 5)

## Egresos

Los egresos según las operaciones contables del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q13,871,212.87 constituidos para la ejecución proyectos de infraestructura; así mismo se verificó si se documentan con facturas y si las mismas cumplen con las disposiciones legales. (Ver anexos 1 y 2)

## Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en oficio número OF -DAEE-0438-03-2011 de fecha 20 de enero de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos de infraestructura, seleccionados como muestra, quien por separado presentará los resultados de esta área.

## Otras Áreas

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se estableció que la Asociación, utilizó el portal de Guatecompras, para realizar las gestiones correspondientes a las contrataciones y adquisiciones relacionadas a los proyectos de infraestructura, que ejecutó correspondiente al período 2008, con fondos provenientes del Estado.

## Convenios

La entidad fiscalizada suscribió el convenio de administración financiera SCEP/ONG/9-2008, de fecha 21 de octubre de 2008, con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, por valor de Q16,109,333.56 por el período comprendido del 01 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011. (ver anexo 6)



Se procedió al análisis legal y financiero de los expedientes de proyectos de infraestructura según la muestra seleccionada, encontrándose deficiencias que se revelaron en el informe de auditoría.

### **Depuración de Formas Oficiales**

Se verificó la correlatividad de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se revisaron los juegos completos de las formas, sin detectarse extravío de las mismas; asimismo se estableció que todas las formas oficiales se encuentra debidamente resguardadas. (Ver anexo 8)

### **Limitaciones al Alcance**

Durante el proceso de la auditoría, existieron limitaciones, en virtud que los responsables de la Asociación, no presentaron oportunamente la caja fiscal de los meses de noviembre y diciembre de 2008 y de febrero 2009 al 31 de diciembre de 2011, para practicar la auditoría.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Conclusiones**

La Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP-, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, no obstante, en la aplicación de pruebas de cumplimiento y de control interno se detectaron deficiencias que por su importancia se revelan como hallazgos en el informe de auditoría.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Falta de firmas en documentos legales

##### Condición

En el proceso de auditoría, se estableció que los expedientes de las obras de infraestructura, de los contratos, derivados del convenio, SCEP/ONG/9-2008, suscrito con la Secretaría de la Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para la construcción de aulas, remozamiento, sanitarios y equipamiento, las actas de inicio, carecen de firma del contratista y el Representante legal de la Asociación.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003 y modificadas en el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 8 de junio del 2006, emitido por el Subcontralor de Probidad encargado del Despacho, el numeral 2.4, establece: "AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

##### Causa

Falta de control por parte del Presidente y Representante Legal de la Asociación, al no verificar que las actas de inicio de las obras de infraestructura ejecutadas, contengan firma del contratante y contratado.

##### Efecto

Las actas de inicio de proyectos de infraestructura, al no contar con firmas del contratante y contratado, incide en que dichos proyectos se iniciaran sin la debida autorización para la realización de los mismos.



## **Recomendación**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, deberá verificar que las actas de inicio para la ejecución de proyectos de infraestructura, cuenten con las firmas de aprobación correspondiente.

## **Comentario de los Responsables**

El Presidente de la Asociación se pronunció según oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2012 y recibido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales el 9 de abril de 2012, expresando lo siguiente: “Lo indicado por ustedes es lo que efectivamente debería de haberse hecho, pero en el presente caso, las autoridades de gobierno (Fondo de Solidaridad), ordenaron que las construcciones y remodelaciones de los contratos adjudicados se hicieran en un lapso de treinta días, no se contó con el tiempo necesario para cumplir lo establecido.”

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, ya que los comentarios y argumentos presentados por el Presidente y Representante legal de Asociación no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, debido a que acepta que las actas de inicio de los proyectos de infraestructura, carecen de firmas de aprobación correspondiente.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 20, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación, la cantidad de Q12,000.00.

## **Hallazgo No.2**

### **Atraso en la rendición de Caja Fiscal**

#### **Condición**

Se estableció que la Asociación Amigos Pro-Desarrollo Popular -APRODEP-, no presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas, correspondiente al período del 1 febrero 2009 al 31 de diciembre de 2011.

#### **Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003 y modificadas en el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 8 de junio del 2006, emitido por el Subcontralor de Probidad encargado del Despacho, en el numeral 2.12, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar por que la rendición



de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y constituya a rendir cuentas públicamente.”

### **Causa**

Incumplimiento a los preceptos legales que regula el procedimiento para la rendición de cuentas.

### **Efecto**

El atraso en la rendición de cuentas implica que no se disponga de información financiera clara, oportuna y transparente.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación gire instrucciones al contador a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas zona 1, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

### **Comentario de los Responsables**

El Presidente de la Asociación, se pronunció, en oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2012 y recibido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales el 9 de abril de 2012, expresando lo siguiente: “El Licenciado Alejandro Belteton contador de APRODEP, realiza las diligencias correspondientes.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no constituye prueba de desvanecimiento, debido a que la rendición de cuentas debe realizarse de manera oportuna.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para el Tesorero y Contador, por la cantidad de Q2,000.00, para cada uno, sanción que asciende a la cantidad de Q4,000.00.



## Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Fianza presentada extemporáneamente

###### Condición

Las fianzas de saldos deudores y conservación de obras de infraestructura, Construcción de Aulas, Sanitarios, Remozamiento y Equipamiento de Centros Educativos Públicos en los Municipios de Masagua, Guanagazapa, San José, del departamento de Escuintla y los Municipios de Chiquimulilla, San Juan Tecuaco, Santa María Ixhuatan, del departamento de Santa Rosa, fueron entregadas por los contratistas de manera extemporánea.

###### Criterio

Los contratos de ejecución de obra de infraestructura, suscritos con los contratistas de obra de infraestructura, en la Cláusula DECIMA SEPTIMA, indica: "Fianzas: "...el contratista se obliga a presentar la fianza de Conservación de Obra y Fianza de Saldos Deudores".

###### Causa

Inobservancia de la cláusula de los contratos suscritos para la ejecución de obras de infraestructura, por la presentación de fianzas de conservación de obra y saldos deudores de manera extemporánea.

###### Efecto

La presentación de fianzas conservación de obra y saldos deudores de manera extemporánea, incide en que las obras de infraestructura se recepcionen sin las garantías correspondientes, lo que incide en que no se puedan ejecutar dichas fianzas en el momento de presentar deficiencias en la construcción de las obras de infraestructura ejecutadas.

###### Recomendación

Que el Presidente, gire instrucciones a quien corresponde, a efecto de requerir que las fianzas de conservación de obra y saldos deudores se presenten de manera oportuna, para garantizar cualquier deficiencia en la construcción de obras de infraestructura.



### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2012 y recibido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales el 9 de abril de 2012, el Presidente de la Asociación se pronunció y expresó lo siguiente: “Las Fianzas no se solicitaron antes de haber terminado la obra, en virtud de que el Fondo de Solidaridad indicó que ellos iban a dar la fecha que debería de ser emitida dicha fianza. Manifestando que si no se cumplía con esta instrucción, sería rechazada, toda la papelería y por lo tanto no se nos haría efectivo el pago. Las fechas que tienen las fianzas y las actas de recepción fueron indicadas por el Fondo de Solidaridad”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud de que no se presentaron argumentos suficientes para su desvanecimiento, debido a que las fianzas de conservación de obra y saldos deudores fueron presentadas extemporáneamente.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Vicepresidente de la Asociación, por la cantidad de Q2,000.00, para cada uno, sanción que asciende a la cantidad de Q4,000.00.

### **Hallazgo No.2**

#### **Incumplimiento a cláusulas de convenios**

##### **Condición**

Se estableció en la revisión de expedientes de obra: a) acta de recepción final del proyecto de la Comisión Receptora nombrada para el efecto y b) acta de liquidación y aprobación de liquidación; de los proyectos de infraestructura que se describen a continuación:



Orden	Contrato	Descripción	Monto
1	45-2008	Construcción tres (3) aulas en EORM, sanitario, remozamiento y equipamiento, en Aldea El Ojo de Agua, Chiquimulilla, Santa Rosa	Q567,975.00
2	47-2008	Construcción dos (2) aulas en EORM, remozamiento y equipamiento, en Aldea las Hawaii, Chiquimulilla, Santa Rosa,	Q361,975.00
3	29-2008	Construcción dos (2) aulas en EORM, remozamiento y equipamiento, en Santa María Ixhuitan, Santa Rosa	Q361,975.00
4	2-2008	Construcción de seis (6) aulas en EORM, sanitario, remozamiento y equipamiento, en San Luis, San Juan Tecuaco, Santa Rosa	Q966,000.00
5	14-2008	Construcción dos (2) aulas en EORM, remozamiento y equipamiento, en Aldea el Injerto, Chiquimulilla, Santa Rosa	Q361,975.00
6	12-2008	Construcción tres (3) aulas en EORM, sanitario, remozamiento y equipamiento, en Aldea el Cuje, Santa María Ixhuitan, Santa Rosa	Q567,975.00
7	46-2008	Construcción dos (2) aulas en EORM, remozamiento y equipamiento, en Aldea las Llaves, Chiquimulilla, Santa Rosa	Q361,975.00
8	9-2008	Const. 2 aulas en EORM y equip., en Aldea Málaga, Escuintla	Q302,000.00
9	6-2008	Construcción dos (2) aulas en EORM, remozamiento y equipamiento, en el Cantón Miramar, Guanagazapa, Escuintla	Q362,000.00
10	5-2008	Construcción tres (3) aulas en EORM, sanitario, remozamiento y equipamiento, en Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla	Q568,000.00
11	24-2008	Construcción dos (2) aulas en EORM, remozamiento y equipamiento, en Lotificación la Esperanza, San José, Escuintla	Q362,000.00
12	22-2008	Construcción dos (2) aulas en EORM, remozamiento y equipamiento, en Aldea Montecristo, Masagua, Escuintla	Q362,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q5,505,850.00</b>

### Criterio

El Convenio de Administración Financiera Código Número SCEP/ONG/9-2008, suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, en la cláusula SEXTA, indica: “La certificación del acta de adjudicación de los procesos de selección de las ofertas, acta de recepción final del proyecto de la comisión receptora nombrada para el efecto y el procedimiento de liquidación.

### Causa

Incumplimiento a lo establecido en la cláusula contractual del convenio suscrito por la Asociación, específicamente a la falta de presentación de acta de liquidación y aprobación de liquidación de las obras de infraestructura ejecutadas.

### Efecto

El incumplimiento de la Asociación a la cláusula contractual establecida en el convenio suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, específicamente a la falta de presentación de acta de liquidación y aprobación de liquidación de las obras de infraestructura ejecutadas, incide en la falta de transparencia en los procesos de recepción y liquidación de obras de infraestructura.

### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones para



que se cumpla con la cláusula establecida en el convenio, addendum y modificaciones al convenio, a la presentación de documentos administrativos, durante los procesos de recepción y liquidación de obras de infraestructura.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2012 y recibido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales el 9 de abril de 2012, el Presidente de la Asociación se pronunció y expresó lo siguiente: “En la recepción de ofertas, no se contó con tres oferentes, ya que solo esas empresas ofertaron y por la misma condición de presión para la construcción de las aulas, se adjudicaron, los proyectos al único oferente. Artículo 31 de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Decreto No. 57-92. Art. 31. Si a la convocatoria de la Licitación se presentare únicamente un oferente, a este se podrá adjudicar la misma, siempre que a juicio de la Junta de Licitación, la oferta satisfaga los requisitos exigidos en las bases y que la proposición sea conveniente para los intereses del Estado. En caso contrario, la Junta está facultada para abstenerse de adjudicar.”

### **Comentario de Auditoría**

El comentario de la administración no justifica con pruebas suficientes que permitan desvanecer dicho incumplimiento, motivo por el cual se confirma el hallazgo, debido a que se debe cumplir con lo establecido en la cláusula del convenio específicamente a la presentación de documentos administrativos durante los procesos de recepción y liquidación de obras de infraestructura.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal, Vicepresidente y Tesorero, por la cantidad de Q2,000.00, para cada uno, sanción que asciende a la cantidad de Q6,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN FRANCISCO DURAN PALOMO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/11/2008	31/12/2011
2	RONY ARUNI PIVARAL LOPEZ	TESORERO	01/11/2008	31/12/2011
3	DICK ROBERTO FLETCHER GARCIA	VICEPRESIDENTE	01/11/2008	31/12/2011
4	MANUEL ALEJANDRO BELTETON AGUILAR	CONTADOR	01/11/2008	31/12/2011



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS FELIPE JUAREZ BAUTISTA  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1 ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR -APRODEP- RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008	9.712,440.00	8.886,951.22
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	0.00	0.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	4,174,650.64	4,984,261.65
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>13.887,090.64</b>	<b>13.871,212.87</b>

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad de (Ingresos)	13.887,090.64	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	13.871,212.87	99.88
Saldo de Caja al 31 de Diciembre de 2011	15,877.77	0.12

**Comentarios:**

Del movimiento financiero de ingresos y egresos durante el periodo auditado, de los fondos percibidos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP-(Fondo Social de Solidaridad) se ejecutó el 99.88%.



**ANEXO 2**  
**ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR**  
**-APRODEP-**  
**MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Noviembre 2008	3,237,480.00	3,223,350.22	14,129.78
Diciembre 2008	6,474,960.00	5,663,601.00	825,488.78
Diciembre 2009	0.00	0.00	825,488.78
Diciembre 2010	4,174,650.64	4,984,261.65	15,877.77
Diciembre 2011	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>13,887,090.64</b>	<b>13,871,212.87</b>	<b>15,877.77</b>

Fuente: Cajas Fiscales y Estados de Cuenta Bancaria de la Asociación.

**Comentarios:**

El presente cuadro refleja el movimiento de ingresos y egresos del período auditado, de los fondos provenientes de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP-(Fondo Social de Solidaridad)



### ANEXO 3

**ASOCIACIÓN AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR -APRODEP-  
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

TIPO DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Depósitos Monetarios	Banrural, S.A	ASOCIACIÓN AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR -APRODEP-	15,877.77
<b>TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>			<b>15,877.77</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios

**COMENTARIO:**

Se revisaron las cuentas bancarias aperturadas para cada proyecto de infraestructura y la cuenta matriz de la Asociación, estableciendo al 31 de diciembre de 2011 el saldo de Q. 15,877.77



## ANEXO 4

**ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR  
-APRODEP-  
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0
Ingresos percibidos durante el período auditado		13.887.090.64	
(+/-) Ajustes de Auditoría	-	-	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado		13.871,212.87	
(+/-) Ajustes de Auditoría	-	-	-
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011</b>	-	0	<b>15,877.77</b>
(-) Saldo de Bancos	0	0	0
Diferencia			15,877.77

Fuente: Cajas Fiscales y Estados de Cuenta Bancaria de la Asociación.

**Comentario:**

Se determinó el saldo de caja al 31 de diciembre de 2011, de Q. 15,877.77 el cual se presenta razonable.



**ANEXO 5**  
**ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR**  
**-APRODEP-**  
**INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE**  
**RECURSOS**  
**DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	VALOR
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP-(Fondo de Social de Solidaridad)	9,712,440.00	0.00	4,174,650.64	<b>13,887,090.64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,712,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,174,650.64</b>	<b>13,887,090.64</b>

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y cajas fiscales de la Asociación

**Comentario:**

Los aportes percibidos para la ejecución de proyectos de infraestructura en la construcción de escuelas oficiales rurales mixtas, remozamiento, sanitarios y equipamiento, corresponden al convenio suscrito con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-, número SCEP/ONG/9-2008 de fecha 21 de octubre de 2008.



**ANEXO 6**

**ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR-APRODEP-  
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
	<b>Periodo 2011:</b>											
	<b>Periodo 2010:</b>											
	<b>Proyectos de Periodos anteriores o de Arrastre</b>											
	<b>Periodo 2008:</b>											
	Construcción 1 aula en EORM Aldea San Pedro, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa Remozamiento,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008		Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	220,004.97	198,011.26	198,011.26	21,993.71	100	90	Finalizado
1	Equipamiento.											
	Construcción 3 aulas en EORM Aldea el Cuje, Santa María Ixhuatán, Santa Rosa, Sanitario,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	11	Aldea el Cuje, Santa María Ixhuatán,	559,073.81	503,181.65	503,181.65	55,892.16	100	90	Finalizado
2	Remozamiento Equipamiento											
	Construcción 1 aula en EORM EOP Caserío entre selvas Chiquimulla, Santa Rosa, Sanitario,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	12	Santa Rosa Caserío entre selvas Chiquimulla, Santa Rosa	223,600.77	201,235.43	201,235.43	22,365.34	100	90	Finalizado
3	Remozamiento Equipamiento.											
	Construcción 2 aulas EORM Aldea El Injerto, Chiquimulla, Santa Rosa,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	13	Aldea El Injerto, Chiquimulla, Santa Rosa	350,105.26	315,083.39	315,083.39	35,021.87	100	90	Finalizado
4	Remozamiento Equipamiento.											
	Construcción 1 aula en EORM EOP Aldea Barrera, Casillas, Santa Rosa Remozamiento,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	14	Aldea Barrera, Casillas, Santa Rosa	212,575.25	191,312.60	191,312.60	21,262.65	100	90	Finalizado
5	Rosa Remozamiento Equipamiento											
	Construcción 1 aula en EORM EOP Aldea El Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	17	Aldea El Casillas, Santa Rosa	229,685.27	206,722.52	206,722.52	22,962.75	100	90	Finalizado
6	Equipamiento											
	Construcción 1 aula en EORM EOP Aldea Miguel Rincón, Casillas, Santa Rosa,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	18	Aldea San Miguel Rincón, Casillas, Santa Rosa	234,972.50	211,464.99	211,464.99	23,507.51	100	90	Finalizado
7	Remozamiento Equipamiento											
	Construcción 1 aula en EORM Aldea El Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	19	Aldea El Casillas, Santa Rosa	219,721.52	126,600.00	126,600.00	93,121.52	100	60	Finalizado
8	Equipamiento											
	Construcción 4 aulas en EORM San Juan Santa Rosa, Remozamiento,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	20	Casillas, Santa Rosa San Juan Tecuaco,	656,291.40	590,669.78	590,669.78	65,621.62	100	90	Finalizado
9	Santa Rosa Remozamiento Equipamiento											
	Construcción 6 aulas en EORM San Juan Tecuaco, Santa Rosa, Remozamiento,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	1	Santa Rosa San Luis, San Juan	994,755.12	895,284.92	895,284.92	99,470.20	100	90	Finalizado
10	Equipamiento											
	Construcción 1 aula en EORM San Antonio Itzamal, San Juan Tecuaco, Santa Rosa,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	2	Tecuaco, Santa Rosa San Antonio Itzamal, San Juan Tecuaco,	260,412.80	234,374.52	234,374.52	26,038.28	100	90	Finalizado
11	Remozamiento Equipamiento											

**ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR-APRODEP-  
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Cifras expresadas en Guatemaltes)										
1	Construcción 1 aula en EORM EOP anexo a EORM	Secretaría de Coordinación Ejecutiva	SCEP/ONG/9-2008	Aldea Cinco Palos, Guazacapan, Santa Rosa	209,830.23	188,847.69	20,982.54	100	90	Finalizado
12	Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Barrio San Sebastián, Chiquimulla, Santa Rosa	216,094.50	194,486.13	21,608.37	100	90	Finalizado
13	Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Aldea El Milagro,	198,692.59	178,820.70	19,871.89	100	90	Finalizado
14	Masagua, Escuintla, Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Aldea San Juan Mita,	209,016.59	188,109.56	20,907.03	100	90	Finalizado
15	Masagua, Escuintla, Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Midea, Masagua, Escuintla	300,586.15	270,475.72	30,060.43	100	90	Finalizado
16	Masagua, Escuintla, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Colonia El Recuerdo	199,607.22	179,645.61	19,956.61	100	90	Finalizado
17	Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Aldea El Milagro,	527,097.78	474,374.42	52,723.36	100	90	Finalizado
18	Sanitario, Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	2a. Avenida 4-25 zona 1, Guanagazapa, Escuintla,	590,712.83	531,656.72	59,056.11	100	90	Finalizado
19	Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Antonio Buena Vista, Guanagazapa, Escuintla,	345,933.89	313,514.81	32,419.08	100	90	Finalizado
20	Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Sanitario, Guanagazapa, Escuintla,	331,398.08	298,241.77	33,156.31	100	90	Finalizado
21	Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Escuintla, Canton Miramar, Guanagazapa,	179,076.73	161,161.21	17,915.52	100	90	Finalizado
22	Rosa Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Aldea El Paraiso, Chiquimulla, Santa Rosa	208,201.53	187,383.73	20,817.80	100	90	Finalizado
23	Rosa Remozamiento, Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Pinalito, Casillas, Santa Rosa	207,545.89	126,600.00	80,945.89	100	60	Finalizado
24	Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Corralitos, Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	223,812.47	159,600.00	64,212.47	100	60	Finalizado
25	Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Casillas, Santa Rosa, Sanitario, Remozamiento,	208,845.00	126,600.00	82,245.00	100	60	Finalizado
26	Equipamiento	de la Presidencia SCEP	SCEP/ONG/9-2008	Aldea Plan Grande, Casillas, Santa Rosa						





**ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR-APRODEP-  
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

*(Cifras Expresadas en Quetzales)*

42	Construcción 3 aulas en EORM Aldea El Ojo de Agua, Chiquimullá, Santa Rosa, Sanitarío, Remozamiento/Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea El Ojo de Agua, Chiquimullá, Santa Rosa	531,115.65	477,988.84	477,988.84	531,126.81	100	90	Finalizado
	Construcción 2 aulas en EORM Aldea Piedra Chiquimullá, Santa Rosa	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea Piedra Grande, Chiquimullá, Santa Rosa	300,564.22	270,510.04	270,510.04	30,054.18	100	90	Finalizado
43	Grande, Chiquimullá, Santa Rosa	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea El Durazno, Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	220,806.78	126,600.00	126,600.00	94,206.78	100	60	Finalizado
44	Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea El Palmar,	214,767.98	126,600.00	126,600.00	88,167.98	100	60	Finalizado
45	Casillas, Santa Rosa, Remozamiento, Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea El Volcancito,	200,144.60	126,600.00	126,600.00	73,544.60	100	60	Finalizado
46	Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	246,536.70	126,600.00	126,600.00	119,936.70	100	60	Finalizado
47	J.M. Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	220,805.20	198,721.47	198,721.47	22,083.73	100	90	Finalizado
48	Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Casillas, Santa Rosa, Remozamiento,	418,078.91	376,254.42	376,254.42	41,824.49	100	90	Finalizado
49	Sanitarío, Remozamiento, Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea Cueta Grande,	202,587.97	182,338.10	182,338.10	20,249.87	100	90	Finalizado
50	Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea Plan del	219,724.38	197,749.38	197,749.38	21,975.00	100	90	Finalizado
51	Rosa, Remozamiento, Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Amate, Cullapa, Santa Rosa	208,766.28	187,889.18	187,889.18	20,877.10	100	90	Finalizado
52	Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea Las Pozas, Chiquimullá, Santa Rosa	221,421.84	202,073.16	202,073.16	19,348.68	100	90	Finalizado
53	Masagua, Escuintla, Remozamiento, Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Aldea la Reforma,	207,102.07	186,396.72	186,396.72	20,705.35	100	90	Finalizado
54	Equipamiento	Secretaría de Coordinación Ejecutiva SCEP/ONG/9-2008	Masagua, Escuintla	15,561,993.56	13,412,868.85	13,412,868.85	2,149,064.71			
Total				547,400.00	455,344.02	455,344.02				
Fuente: El Convenio y las Escrituras Públicas.				16,109,333.56	13,871,212.87	13,871,212.87				
Comentario:										
El convenio con fecha 21 de octubre de 2008, suscrito entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Ong, por Q16,109,333.56, se incluye gastos administrativos por el monto de Q547,400.00, de los que se ejecutaron Q13,412,868.85 en obras de infraestructura y Q458,344.02 fueron trasladados a la Asociación por concepto de gastos administrativos.										



**ANEXO 7**

**ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR-APRODEP.  
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS ADJUDICADOS  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO-CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
<b>Periodo 2011:</b>												
Subtotal ...												
<b>Proyectos de periodos anteriores o de Arrastre 2008:</b>												
1	Construcción 4 aulas en EDRM Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	1-2008	SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	656,291.40	590,669.78	590,669.78	65,621.62	100	90	FINALIZADO
2	Construcción 6 aulas en EDRM, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	2-2008	SAN LUIS, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	994,755.12	895,284.92	895,284.92	99,470.20	100	90	FINALIZADO
3	Construcción 3 aulas EDRM, Sanitario, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	5-2008	ANTONIO BUENA VISTA, GUANAGAZAPA, ESCUINTLA	590,712.83	531,656.72	531,656.72	59,056.11	100	90	FINALIZADO
4	Construcción 2 aulas EDRM, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	6-2008	CANTON MIRAMAR, GUANAGAZAPA,	345,933.89	313,514.81	313,514.81	32,419.08	100	90	FINALIZADO
5	Construcción 1 aula EDRM Aldea San Juan Mixta, Masagua, Escuintla, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	8-2008	ALDEA SAN JUAN MIXTA, MASAGUA, ESCUINTLA	209,016.59	188,109.56	188,109.56	20,907.03	100	90	FINALIZADO
6	Construcción 2 aulas EDRM, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	9-2008	ALDEA MALAGA, ESCUINTLA	300,536.15	270,475.72	270,475.72	30,060.43	100	90	FINALIZADO
7	Construcción 3 aulas en EDRM, Sanitario, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	12-2008	ALDEA EL CUJE, SANTA MARIA IGHUATAN, SANTA ROSA	559,073.81	503,181.65	503,181.65	55,892.16	100	90	FINALIZADO
8	Construcción 2 aulas EDRM, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	14-2008	ALDEA EL INIERTO, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	350,105.26	315,083.39	315,083.39	35,021.87	100	90	FINALIZADO
9	Construcción 2 aulas EDRM, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	22-2008	ALDEA MONTECRISTO, MASAGUA, ESCUINTLA	357,895.95	322,117.58	322,117.58	35,778.37	100	90	FINALIZADO
10	Construcción 2 aulas EDRM, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	24-2008	LOTIFICACION LA ESPERANZA, SAN JOSE, ESCUINTLA	364,141.21	327,721.51	327,721.51	36,419.70	100	90%	FINALIZADO
11	Construcción 2 aulas EDRM, Sanitario, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	25-2008	PARCELAMIENTO LOS ANGELES II SAN JOSE, ESCUINTLA	420,478.86	378,423.62	378,423.62	42,055.24	100	90%	FINALIZADO
12	Construcción 2 aulas en EQUIP J.M. Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	29-2008	SANTA MARIA IGHUATAYAN, SANTA ROSA	351,398.08	298,241.77	298,241.77	53,156.31	100	90%	FINALIZADO
13	Construcción 3 aulas en EDRM, Sanitario, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	45-2008	ALDEA OJO DE AGUA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	531,115.65	477,988.84	477,988.84	53,126.81	100	90%	FINALIZADO
14	Construcción 2 aulas EDRM, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	46-2008	ALDEA LAS LLAVES, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	359,915.13	318,526.56	318,526.56	35,388.57	100	90%	FINALIZADO
15	Construcción 2 aulas en EDRM, Remozamiento, Equipamiento	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	SCEP/ONG/09-2008	47-2008	ALDEA HAWAI, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	364,938.77	328,448.94	328,448.94	36,489.83	100	90%	FINALIZADO
Subtotal ...						6,059,445.37	6,059,445.37	6,059,445.37	670,863.33			
Total Muestra Seleccionada ...						15,564,573.59						
Total Integración de Convenios Anexo 6						39%						
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada ...												

Fuente: El Convenio y Expedientes de las obras.

**Comentario:**

El 39% corresponde a obras mayores de Q. 300,000.00 por su importancia relativa y localizados en el departamento de Santa Rosa, y municipios de Chiquimulla y San Juan Tecuaco y Santa Maria Ighuatan, en el departamento de Escuintla los municipios de Masagua, Guanagazapa y San José.



## ANEXO 8

### ASOCIACION AMIGOS PRO-DESARROLLO POPULAR-APRODEP- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL	DEL	AL	
63-A2	8931	07/11/2008	704501	704600	100	704501	704514	704515	704600	86
200-A3	8931	07/11/2008	563151	563350	200	563151	563300	563301	563350	50

**Fuente:** Reporte de Existencias de Talonarios de Cuenta Corriente de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario:**

En oficio DAAE-438-2011 de fecha 27 de marzo de 2012, se solicitó la autorización al Jefe del Departamento de Formas y Talonarios para consultar las cajas fiscales de la Asociación de los folios Nos. 563151 al 563200 y del No. 563201 al 563225 que no fueron presentados en su oportunidad por la entidad, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

